

REFORMA

Tendrá Congreso un 58% de mujeres

ALEJANDRO LEÓN

La nueva Legislatura del Congreso de la Ciudad de México está conformada en su mayoría por mujeres.

El recinto cuenta con 38 diputadas, mientras que 28 escaños son ocupados por hombres, lo cual se traduce en una representación femenina del 58 por ciento.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) señaló que la conformación fue por las asignaciones que hizo de los legisladores de representación proporcional y mediante los candidatos ganadores por mayoría relativa.

Recordó que de 66 legisladores, 34 fueron elegidos en las urnas por el principio de mayoría relativa, lo cual incluye la diputación migrante, mientras que 32 fueron asignados por representación proporcional, también conocidos como plurinominales.

como plurinominales.

“Para nosotras siempre es motivo de celebración y, por supuesto, pues que se avance en estos temas para lograr la igualdad sustantiva de las mujeres y de todos los grupos.

“Celebrarlo, porque derivado de todas estas determinaciones legales y nosotros corremos como Instituto Electoral para los cargos de elección popular de estar vigilantes, de que se cumplan estos temas, estas determinaciones de paridad total y, por fortuna, no siempre se logra así, pero se ha avanzado”, comentó en entrevista la consejera presidenta, Patricia Avendaño.

Las mujeres no sólo han ganado terreno en el Congreso, si no también en otros cargos como alcaldías, concejalías y la titularidad de la Jefatura de Gobierno.

Ocho alcaldías serán encabezadas por ellas, también ocuparán 114 concejalías, 20 curules de mayoría relativa y 18 de representación proporcional.

En la elección del pasado 2 de junio la preferencia hacia las mujeres creció, en comparación con procesos de años anteriores, de acuerdo con datos del IECM.

Patricia Avendaño,
presidenta del IECM

“Para nosotras siempre es motivo de celebración y, por supuesto, pues que se avance en estos temas para lograr la igualdad sustantiva de las mujeres”.

“Nosotros corremos como Instituto Electoral para los cargos de elección popular de estar vigilantes, de que se cumplan estos temas, estas determinaciones de paridad total”.